

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 3 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican actos relativos a los procedimientos de cambio de titular y revocación autorización sanitaria de funcionamiento referentes al centro con Número de Identificación de Centro Autorizado en Andalucía, en el domicilio que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente, y según lo dispuesto en los artículos 16.4 y 15 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el Registro Andaluz de centros, servicios y establecimientos sanitarios, se notifican actos relativos a los procedimientos de cambio de titular (en curso) y de inicio de revocación de autorización sanitaria del centro, cuyos datos se recogen a continuación:

NICA: 46776.

Antiguo titular: CDB Unión Dental, S.L. (CIF: B87361887).

Nuevo titular (en trámite): I Andalucía Dental Proyecto Odontológico, S.L. (CIF: B87251021).

Domicilio del Centro: C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, 14013 Córdoba.

Los actos a notificar son los de requerimiento y respuesta en el de cambio de titular, y los de traslado de propuesta de revocación de la autorización sanitaria por parte de la Inspección Sanitaria, para alegaciones, en su caso, en este último.

Para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y su atención, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, Registro de Centros Sanitarios, sito en Avda. República Argentina, 34, 14004 Córdoba, los días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, disponiendo de diez días hábiles para alegaciones desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Córdoba, 3 de septiembre de 2018.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»